

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

16248 *CLARIANT IBÉRICA PRODUCCIÓN, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLARIANT IBÉRICA COMERCIAL, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de las sociedades directamente participadas Clariant Ibérica Producción, S.A., Unipersonal y Clariant Ibérica Comercial, S.L., Unipersonal, en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales, decidió, con fecha 19 de mayo de 2010, la fusión mediante la absorción de la sociedad Clariant Ibérica Comercial, S.L., Unipersonal (Sociedad Absorbida) por parte de Clariant Ibérica Producción S.A., Unipersonal (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes. Del mismo modo, se reconoce el derecho que asiste a los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

En Barcelona a, 19 de mayo de 2010.- Don José María Batista Mur, Secretario no Consejero de Clariant Ibérica Producción, S.A., Unipersonal y de Clariant Ibérica Comercial, S.L., Unipersonal.

ID: A100040809-1